

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 43.826

Lunes 15 de Abril de 2024

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2477065**

---

---

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Carahue

#### OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 348, del 4 de agosto de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Rut N° 61.801.000-7, destinación marítima, con vencimiento indefinido mientras se cumpla su objeto, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Borde Costero Río Imperial, localidad de Nehuentúe, comuna de Carahue, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, con una superficie total de 8.508,466 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 44607. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 38°44'44,43" de latitud (S) y 73°24'56,26" de longitud (W). El objeto consiste en apoyar las actividades turísticas de la localidad de Nehuentúe a través de un mejoramiento del paseo peatonal Borde Río Imperial, que consiste en la construcción de áreas verdes, circulación peatonal, áreas recreativas y plazoleta, áreas de descanso o de pausa y estacionamientos gratuitos y acotados para el uso de la comunidad. Las obras consisten en el mejoramiento del Paseo Peatonal Borde Río Imperial y el plazo contemplado para su ejecución correspondió a un año, desde el 22-12-2020 al 15-12-2021. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Carahue. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Yerko Colihuinca Calfipan, Sargento 1° L, Capitán de Puerto de Carahue.

---

**CVE 2477065**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

